

#### ACTA Nº 16

#### (Sesión Ordinaria del 29-10-20)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil veinte siendo las 10:36 horas, se reúne por videoconferencia -en virtud del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 297/20, prorrogado por Decretos Nº 325/20, 355/20, 408/20, 459/20, 493/20, 520/20, 576/20, 605/20, 641/20, 677/20, 714/20, 754/20, 792/20 y 814/20 y Disposiciones Nº 92, 93, 134, 135, 137, 145, 150, 163, 166, 169, 185, 186, 190, 191, 203, 215, 233, 238, 260, 267, 275, 291, 304, 312, 325, 326 y 340/20-AGN-el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, integrado por los Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva, Juan I. Forlón, Gabriel Mihura Estrada, Miguel Ángel Pichetto y la Lic. María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Lic. Jesús Rodríguez. Además, participan de la reunión el Secretario Legal e Institucional, Dr. Juan Manuel Uncal Apraiz y la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, Dra. Claudia E. Tirenti.

#### Sumario de la Versión Taquigráfica

Mod	dalidad de la reunión por videoconferencia	.4
Con	mienzo de la reunión	.4
Ped	didos de tratamiento sobre tablas	.4
	nto 1º Actas	
1.	.1. Acta Nº 15/2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14/10/2020	.4
Pun	nto 2º Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental	.5
2.	.1 Act. Nº 211/2019-AGN: Informe de Auditoría de control de gestión ambier	ntal
el	laborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el ámb	oito
d	e la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS	Y
Τ	ECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT), en relación al cumplimiento del Régimen	de
В	suena Práctica Clínica para estudios de Farmacología Clínica (EFC) en se	res
h	umanos para el período 01/06/2016 al 31/03/2019	.5
2.	.2 Act. Nº 212/2019-AGN: Informe de Auditoría de control de gestión ambier	ntal
el	laborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el ámb	oito
d	el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTAF	RIA
(S	SENASA), sobre la Gestión de plaguicidas - Permisos de agroquímicos	s y
a	ctualización de rotulados. Período auditado: 01/01/2016 - 01/03/2019	.7
2.	.3 Act. Nº 142/2018-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia	de
С	Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públic	os,
eı	n el ámbito del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICID	ΑD
re	eferido a "Controles realizados sobre la ejecución de planes de invers	ión
20	017/2021 y cumplimiento de parámetros de calidad de las empresas EDEN	OR



S.A. y EDESUR S.A Beneficios otorgados a Usuarios Electrodependientes por
Cuestiones de Salud (UED)"8
Punto 3º Control Externo Financiero Gubernamental15
3.1 Act. Nº 589/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de
Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio
finalizado el 31/12/2019, correspondiente al "Segundo Proyecto de Mejora para
la Educación Rural-PROMER II" (C.P. N° 8452-AR BIRF)
3.2 Act. Nº 263/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de
Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio
irregular entre el 20/12/2018 y el 31/12/2019, correspondiente al "Programa de
Ampliación de la Cobertura Efectiva en Salud –PACES-" (C.P. N° 8853-AR
BIRF)
3.3 Act. Nº 594/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de
Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio
finalizado el 31/12/2019, correspondiente al "Proyecto Bosques Nativos y
Comunidad" (C.P. N° 8493-AR BIRF)
3.4 Act. Nº 576/2019-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable
elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero,
respecto de los Estados Contables de los TALLERES NAVALES DÁRSENA
NORTE S.A.C.I.yN. (TANDANOR) por el ejercicio finalizado el 31/12/201918
3.5 Act. Nº 252/2019-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la
Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados
Contables de la CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISIÓN PARA LA
ACTIVIDAD DOCENTE al 31/12/2018
3.6 Act. Nº 254/2020-AGN: Informes de Revisión de los Auditores
Independientes elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y
Recursos, respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y
Separados Condensados de Período Intermedio del BANCO DE INVERSIÓN Y
COMERCIO EXTERIOR S.A. al 30/06/202021
Punto 4º Comisión Administradora
4.1 Nota Nº 1047/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el que se deja
sin efecto en las Disposiciones Nº 341/2019-AGN y N° 479/2019-AGN, las
designaciones del Sr. Elbio Andrés AGÜERO y de la Sra. Amalia Carmen VIAU
respectivamente, en la Planta Permanente del organismo en la categoría y
grado consignado en cada caso22
Punto 5º Asuntos de Auditores Generales23
Punto 6º Asuntos Varios AGN23
6.1 Memorando Nº 210/2020 de la Gerencia de Control del Sector Financiero y
Recursos, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en
trámite en esa dependencia, al 30/09/202023
6.2 Ratificación de la Disposición N° 340/2020 dictada ad referéndum del
Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de
emergencia existente (Enfermedad "Coronavirus" COVID-19)
Punto 7º Convenios
7.1 Act. Nº 352/2020-AGN: Convenio suscripto entre el BANCO DE LA NACIÓN
ARGENTINA EN SU CARÁCTER DE FIDÚCIARIO DEL FIDEICOMISO PARA



LA REFINANCIACIÓN HIPOTECARIA y la A.G.N., para la auditoría de los
Estados Contables al 31/12/201924
7.2 Act. Nº 369/2020-AGN: Convenio suscripto entre el BICE - FIDEICOMISOS
S.A. en su carácter de administrador DEL FIDEICOMISO PROGRAMA PARA
INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO DEL NOA
- COMPONENTES I A III y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables
al 31/12/201824
7.3 Act. Nº 370/2020-AGN: Convenio suscripto entre el BICE - FIDEICOMISOS
S.A. en su carácter de administrador DEL FIDEICOMISO PROGRAMA PARA
INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO DEL NOA
- COMPONENTE IV y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables al
31/12/201825
Punto 8º Comunicaciones Oficiales
Punto 9º Comunicaciones Varias25
Punto 10° Eventos Internacionales25
Punto 11º Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora25
Punto 12° Act. N° 50/2018-AGN: Informe de auditoría de gestión elaborado por la
Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, en el ámbito del
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL correspondiente al
Programa 23 - Acciones de Capacitación Laboral - Actividad 01 "Acciones de
Capacitación" y Actividad 08 "Orientación, Formación e Inclusión Laboral" -
Provincia de Buenos Aires - Ejercicio 201727
Punto 13° Act. № 256/2020-AGN: Programa de Acción Anual de la A.G.N.,
correspondiente al ejercicio 202130
Designaciones solicitadas por el señor Presidente35
Designaciones solicitadas por el Auditor General Mihura Estrada
Continuación del cuarto intermedio38
Punto 13° Act. Nº 256/2020-AGN: Programa de Acción Anual de la A.G.N.,
correspondiente al ejercicio 202138



#### Transcripción de la Versión Taquigráfica

#### Modalidad de la reunión por videoconferencia

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se ha convocado a la reunión ordinaria del Colegio de Auditores Generales para ser realizada por videoconferencia debido a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por las autoridades nacionales y también por las de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en cumplimiento de la disposición de este Cuerpo que ordena la realización de procedimientos en soporte electrónico. Para ello se está utilizando una plataforma digital administrada por el Departamento de Sistemas de la Casa, que permite la interacción de los participantes, la grabación y publicación de la sesión y el ingreso virtual de otras personas, en tanto se mantiene el carácter público de las reuniones de este Cuerpo. Por cierto, se encuentra resguardada la legalidad de la convocatoria, la accesibilidad con voz y voto de los integrantes del Colegio y la posibilidad del acceso público al contenido audiovisual de la reunión. También, de la misma manera, se resguarda la integridad y fidelidad de las expresiones de los auditores generales por medio de las transcripciones de los taquígrafos que participan de la reunión.

#### Comienzo de la reunión

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Se inicia entonces la sesión a las 10.37 del día 29 de octubre del 2020, con la participación de los miembros del Colegio de Auditores Generales doctor Francisco Javier Fernández, doctor Alejandro Nieva, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Gabriel Mihura Estrada, licenciada Graciela de la Rosa y doctor Miguel Ángel Pichetto, además del Secretario Legal e Institucional, doctor Juan Manuel Uncal Apraiz, y de la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Claudia Tirenti.

#### Pedidos de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Corresponde considerar y aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas propuestos.

Si no hay observaciones, se aprueba la incorporación de esos puntos.

-Se aprueba por unanimidad.

#### Punto 1º.- Actas

#### 1.1. Acta Nº 15/2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14/10/2020.

Sr. Presidente (Rodríquez).- Tiene la palabra la señora Secretaria, doctora Tirenti.



**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti)**.- Corresponde tratar el Punto 1: Actas.

Se encuentra a consideración el Acta Nº 15/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14/10/2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

#### Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

2.1 Act. Nº 211/2019-AGN: Informe de Auditoría de control de gestión ambiental elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT), en relación al cumplimiento del Régimen de Buena Práctica Clínica para estudios de Farmacología Clínica (EFC) en seres humanos para el período 01/06/2016 al 31/03/2019.

**Sr. Presidente (Rodríguez)**.- Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).-** Punto 2: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

El punto 2.1 es la Actuación Nº 211/2019-AGN, que contiene el Informe de Auditoría de control de gestión ambiental elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT), en relación al cumplimiento del Régimen de Buena Práctica Clínica para estudios de Farmacología Clínica (EFC) en seres humanos para el período 01/06/2016 al 31/03/2019, presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales para consideración, no habiéndose recibido comentarios por parte del organismo auditado.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Señor Presidente: a mí me parece realmente muy relevante hacer algunas reflexiones sobre este organismo, porque frente a la Auditoría y a las debilidades y fragilidades que se marcan en el informe, no contestó el auditado. Y me parece importante porque, si bien comprende el período 2016-2019, estamos frente a un escenario que nadie desconoce que tiene que ver con la eventual aparición de la vacuna del COVID, y entonces, algunas de las cuestiones planteadas en el informe sería importante que el organismo las corrija. Repito, son del período anterior, pero es importante que estemos preparados para que este organismo, que tiene que ver fundamentalmente con la farmacología clínica en seres



humanos, esté debidamente preparado para la llegada de la vacuna, que es uno de los temas que preocupa al mundo y, por supuesto, también a la Argentina.

Yo no sé cuál es el mecanismo o procedimiento. Es cierto que se da por válido todo lo que dice la Auditoría, pero a mí me parece que habría que volver a remitir este informe a las nuevas autoridades, hacerles llegar el informe. Frente al cambio de gobierno, hay nuevas autoridades en este organismo; deberían tomar conocimiento, indudablemente, de este informe para prepararse para el futuro inmediato.

Esto es lo que dejo como planteo y, me parece, como aporte positivo de la Auditoría a esta cuestión tan sensible.

Con estas afirmaciones, yo pido la aprobación del informe y la nueva remisión de copia del informe a las actuales autoridades de la ANMAT y del área específica que se ocupa de la farmacología clínica.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Muy bien. Se va a aprobar. Debemos saber que fue enviado en vista el 29 de mayo de este año, y que, por cierto, vamos a comunicar el informe final -como es habitual en nuestro procedimiento y es nuestra obligación- no solo a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, sino también al organismo y a la jurisdicción correspondiente.

Auditor General Fernández.- Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández**.- Señor Presidente: estoy totalmente de acuerdo con el presidente de la Comisión, doctor Pichetto, pero creo que lo que el doctor Pichetto está diciendo es que aprobamos esto, se lo mandamos, pero también manifiesta el auditor que hay que mandar de nuevo el informe e intimar para que contesten; que tomen nota de este informe y que el organismo conteste. Me parece que eso es lo que está pidiendo el presidente de la comisión.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

**Auditor General Forlón.-** Señor Presidente: entiendo lo que dice el doctor Fernández y lo que manifestó el doctor Pichetto. Creo que, en la instancia que estamos, si el auditado no contesta, no tenemos más que dar por no contestado y le mandamos para que tome conocimiento de las recomendaciones. Es un caso que nos ha pasado mucho; en los cambios de gestión nos pasa, y tal vez por desconocimiento de la gestión anterior, no contestan nada. Es una pena, porque se pierde...

**Auditor General Pichetto.**- Mucho más porque hay nuevas autoridades, que tienen que tomar conocimiento de este tema, corregir y prepararse.



Auditora General de la Rosa.- Sobre todo por eso, claro.

**Auditor General Pichetto.**- El sentido es ese. Entendemos que, si no ha habido respuesta del auditado, lo que tenemos que hacer es aprobarlo y remitírselo para conocimiento, para que tengan en cuenta las observaciones, nada más. Y para ver si las pueden corregir de cara al futuro inmediato. Esto es lo que planteo.

Auditor General Forlón.- Exactamente.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Auditor General Nieva.-** No, señor Presidente; ya está, con las aclaraciones que se han hecho.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Muy bien. Entonces, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

2.2 Act. Nº 212/2019-AGN: Informe de Auditoría de control de gestión ambiental elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el ámbito del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), sobre la Gestión de plaguicidas - Permisos de agroquímicos y actualización de rotulados. Período auditado: 01/01/2016 - 01/03/2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).-** En el punto 2.2 está la actuación Nº 212/2019-AGN, Informe de Auditoría de control de gestión ambiental elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el ámbito del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), sobre la Gestión de plaguicidas - Permisos de agroquímicos y actualización de rotulados, por el período auditado: 01/01/2016 - 01/03/2019. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Tiene la palabra el doctor Pichetto.

**Auditor General Pichetto.**- El informe presenta 26 hallazgos, pero lo más relevante es el riesgo a la salud de la gente. Estos envases de agroquímicos, en el campo, luego de ser utilizados, muchas veces se los lava y se los vuelve a utilizar para tomar agua, lo que provoca o puede provocar un daño irreparable en la salud de la gente.



Lo que plantea el informe de la Auditoría es la construcción de un sistema de trazabilidad para el descarte de este tipo de material, que en general es material plástico, donde van los agroquímicos para el campo.

Este es un tema muy significativo. Tendríamos que tratar de ver si, desde el Ministerio de Salud, sobre la base de este informe, se realiza una campaña de difusión para prevenir el grave riesgo para la salud que es utilizar este tipo de envases para después ingerir agua, tomar agua, porque aunque sea agua potable, indudablemente quedan vestigios que pueden provocar daños irreparables en la salud de la gente.

Así que propongo aprobarlo y también remitirlo al Ministerio de Salud, como un aporte de la Auditoría, y transmitirle al Ministro que podría ser motivo de una campaña pública, especialmente para los pobladores en el campo, en el sentido de que no utilicen este tipo de envases para ingerir agua potable.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Si no se hacen observaciones, se aprueba con la sugerencia del presidente de la Comisión de Planificación y Proyectos Especiales.

-Se aprueba por unanimidad.

- 2.3 Act. Nº 142/2018-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en el ámbito del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD referido a "Controles realizados sobre la ejecución de planes de inversión 2017/2021 y cumplimiento de parámetros de calidad de las empresas EDENOR S.A. y EDESUR S.A. Beneficios otorgados a Usuarios Electrodependientes por Cuestiones de Salud (UED)".
- **Sr. Presidente (Rodríguez).-** Pasamos al punto siguiente.
- Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.3, actuación № 142/2018-AGN, con el Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en el ámbito del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD referido a "Controles realizados sobre la ejecución de planes de inversión 2017/2021 y cumplimiento de parámetros de calidad de las empresas EDENOR S.A. y EDESUR S.A. Beneficios otorgados a Usuarios Electrodependientes por Cuestiones de Salud (UED)". Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos para su consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.
- Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Mihura Estrada.

Auditor General Mihura Estrada.- Señor Presidente: como leía recién la Secretaría, este es un subproducto, un proyecto de auditoría que nació en el marco de otro



proyecto que está realizando el Departamento de Control de Energía y Agua en el ENRE, respecto del plan de inversión y controles de parámetros de calidad fijados para el período 2017-2021, sobre inversiones. Y ahí surgió la contingencia de los cortes de luz como una consecuencia directa e inmediata de la falta de inversión.

Y, en el marco del análisis de los cortes de energía, surgió la necesidad de poner la atención en un grupo muy vulnerable a las contingencias de corte, que son las familias con electrodependientes. El electrodependiente es una persona que requiere de un suministro eléctrico constante y de niveles de tensión adecuados para alimentar el equipamiento que, por prescripción médica, le resulta imprescindible para vivir. De ahí la importancia de que se prevea que no se pueda cortar el suministro eléctrico a estas familias.

Gracias a la lucha de los familiares, en el año 2017 se sancionó la ley 27.351, mediante la cual el Congreso buscó adoptar medidas de acción positiva en resguardo de los derechos de quienes sufren estas enfermedades, que los hacen depender, de esta forma, de equipamiento médico que funciona con electricidad.

Fue así que realizamos talleres de planificación participativa con organizaciones de la sociedad civil. Se hicieron dos talleres. Concurrieron la Asociación Argentina de Electrodependientes; otra asociación que también luchó por la vigencia de la ley, que se llama Luz para Ellos; Red Argentina de Electrodependientes; concurrió también la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires. La provincia fue pionera porque en 2014 aprobó una ley equivalente.

¿Qué es lo que establece la ley? La ley garantiza a los electrodependientes, en su domicilio, el servicio eléctrico en forma permanente, y dispone que el medidor de esos domicilios deberá implicar esta situación. Establece también que el servicio para ellos será gratuito, eximiéndoselos también del pago de derechos de conexión.

Dispone que, a solicitud de los electrodependientes, la empresa distribuidora deberá entregarles un grupo electrógeno o equipamiento adecuado capaz de brindar la energía necesaria para satisfacer el fluido eléctrico.

Se establece también que las familias deben establecer y garantizar una línea especial gratuita y exclusiva para la atención de los electrodependientes, disponible las 24 horas del día, aun los días inhábiles.

A efectos de garantizar y organizar todo este sistema, la ley prevé que el Ministerio de Salud tiene que crear un Registro de Electrodependientes, por cuestiones de salud, donde se deberán inscribir las familias para acceder a los beneficios de la ley.



Dispone también que el Poder Ejecutivo debe desarrollar y garantizar campañas de difusión y concientización para promover los derechos de los electrodependientes por cuestiones de salud.

La ley, como decía, se sancionó en el año 2017, y se dictaron varias normas reglamentarias; en particular, la Resolución 112/2018, que reguló el procedimiento para reclamos por falta de suministro por parte de usuarios electrodependientes. Atendió esa situación realmente desesperante de las familias, que se verifica cuando se produce el corte.

La resolución establece que, para hacer operativa la obligación de restablecer de inmediato el suministro eléctrico, las distribuidoras deben tener actualizados y georreferenciados a los usuarios inscriptos en el Registro por cuestiones de salud.

La resolución determina un procedimiento específico, que puede iniciarse ante el reclamo de un usuario o la detección de un corte por parte de los sistemas de la distribuidora.

Se establece que el sistema debe emitir una alerta a la distribuidora, indicándole que en el domicilio de un usuario electrodependiente hay una falta de suministro o un inconveniente en la calidad del servicio.

Asimismo, se le recordará a la distribuidora su responsabilidad en los términos de la ley 27.351. Si a las dos horas de iniciado el reclamo la distribuidora no hubiere informado la solución del mismo, el sistema automatizado emitirá —dice la resolución- correos electrónicos a los responsables de la distribuidora, indicándoles tal situación y repitiendo ese mensaje cada dos horas hasta la solución definitiva del reclamo. Y si el usuario tuviera ya un equipo generador, una fuente alternativa de energía, ya sea permanente o provisoria, y la interrupción del suministro no se hubiere solucionado, el sistema debe emitir una alerta —también equivalente a la anterior- una hora antes del agotamiento de la autonomía de la fuente alternativa, a los responsables de las distribuidoras, indicándoles tal situación.

En cuanto a los hallazgos, el equipo se detuvo en cada uno de los puntos que regulan la ley y la reglamentación. En particular, se observa que la falta de un área específica en el ENRE con la definición de misiones y funciones particulares sobre la cuestión que afecta a los usuarios electrodependientes, así como la falta de una reglamentación que establezca un circuito eficiente de información entre los actores intervinientes, impide que se resuelvan los conflictos de una manera eficiente. Destaca entonces una debilidad normativa e institucional de parte del ENRE, que no adaptó sus reglamentos y su organización interna a la nueva ley.

Se observó también que no se adaptó el reglamento de suministro y el contrato de concesión a lo dispuesto en la ley. Más allá de la lógica supremacía de la ley posterior a los contratos de concesión y a las normas internas, debe



armonizarse el bloque normativo a fin de generar certidumbre en la aplicación de las normas.

Se constató también la falta de integridad y consistencia en la base de usuarios de electrodependientes y en la base de falta de suministro de usuarios electrodependientes. Esto es importante porque, como decía la inscripción en esa base, es lo que permite a las familias acceder a los beneficios de la ley, y si no es integral y completa la registración de esos datos, se puede dar la situación de que, ante la contingencia del corte, no puedan acceder a los beneficios de la ley.

Se destacó en particular la existencia de información incompleta, inconsistencias en la base de usuarios que están detalladas en el informe; por ejemplo, durante las tareas de campo se verificó que el número de teléfono registrado era incorrecto. El equipo de contactó, en base a una muestra, con las familias registradas en la base de datos, y en muchos casos no fue posible acceder justamente porque los datos cargados eran erróneos.

Se destacó también demoras en la implementación y falta de integridad en la base de falta de suministro de usuarios electrodependientes. De hecho, un reclamo en los talleres es que cada vez que los familiares llaman, ante la falta de suministro, les reclaman una y otra vez los datos que ya están cargados en la base, y eso demora la atención. Por eso se observa también la inconsistencia entre la base de datos de usuarios y la base de datos que registra la falta de suministro.

El equipo verificó también incumplimientos por parte del ENRE del procedimiento establecido por la Resolución 112/2018, que describí recién, así como demoras en la resolución de los reclamos. Por ejemplo, no consta en los registros el envío de los mensajes de la distribuidora una hora antes de que se agote la fuente alternativa de energía. Por su parte, si bien la resolución no establece un plazo máximo para la resolución del corte, se verificó que el promedio fue de cinco días, aunque se hallaron 15 casos —el 10 por ciento- donde superó los treinta días la situación de corte y la resolución definitiva, al menos de acuerdo a los registros de la base.

Se detectaron también debilidades en el procedimiento de solicitud de la fuente alternativa y cuestiones no regladas que dificultan su implementación. Un tema de preocupación en los talleres, por parte de las familias y asociaciones, era tanto las dificultades técnicas y edilicias que se presentan para la instalación de los generadores, en los casos en que las familias lo pidan –sobre todo en los supuestos de propiedad horizontal-, como también un costo especial, que es el costo para el certificado de declaración de conformidad de la instalación, que muchas veces se hace demasiado gravoso para las familias y que no está bonificado en el sistema de la ley.



También, como resultado de las entrevistas telefónicas, el equipo constató que hay una demanda de fuentes alternativas no satisfecha por las distribuidoras, y no se pudo constatar acciones del ENRE tendientes a activar esa provisión.

En el taller, los familiares informaron que solo el 1 por ciento de los usuarios registrados había podido acceder a la fuente alternativa. Ese número fue ratificado también por el equipo en las consultas telefónicas, dado que si bien 183 familias informaron haberla solicitado —es decir, 45 por ciento total de la muestra-, solo 5 -es decir, el 1,2 por ciento de la muestra- manifestaron haberla recibido.

También de las entrevistas surgió una cantidad significativa –casi el 5 por ciento de los usuarios- de electrodependientes que desconocían la existencia del ENRE y sus responsabilidades en este sistema.

Quiero señalar también que en las recomendaciones se insta a los organismos a realizar campañas de difusión, tal como ordenaba la ley, para que los usuarios conozcan con precisión el alcance de sus derechos. Esta es una cuestión muy importante. Si bien la ley es reciente, y obviamente todavía hay que difundirla y hay gente que no la conoce, se destacó, por ejemplo –esto no está en el informe, pero lo agrego yo-, que en el año 2018 se conoció la historia de Valentino Ladislao. Valentino, de cinco años de edad, padecía de parálisis cerebral y era electrodependiente. Falleció en el mes de junio, después de un corte que duró más de 12 horas, en Lomas de Zamora. No estaba inscripto en el registro; su familia desconocía los beneficios de la ley 27.351. Según sus declaraciones, les había llegado una boleta de 60.000 pesos, que no habían podido pagar. La empresa distribuidora no lo tenía registrado como electrodependiente.

Por eso es enormemente importante que se profundice la difusión de los derechos consagrados en la ley, señor Presidente.

Antes de terminar, y con la venia de mis colegas, voy a pedir que compartamos un video, para poner rostro y nombre a las angustias y dificultades que enfrentan las familias con pacientes electrodependientes.

En el taller pudimos conocer, entre otros familiares y luchadores, a Mauro Stefanizzi, de la Asociación Argentina de Electrodependientes, y supimos la historia de su hijo, Joaquín, quien lamentablemente falleció este año.

También conocimos a Carola Rosatti, que acababa de perder a su hijo Conrado, pero que seguía trabajando y reclamando por los derechos de los electrodependientes.

El video nos presenta y nos permite conocer a Conrado Monteleone, el hijo de Carola. En homenaje a él, a Joaquín Stefanizzi, a Valentín y a todos los electrodependientes y sus familias, quiero compartir este video con ustedes, señor Presidente.



-A continuación, se proyecta el video:

**"Locutor.**- 'Hay hombres que luchan un día y son buenos. Hay otros que luchan un año y son mejores. Hay quienes luchan muchos años y son muy buenos. Pero hay los que luchan toda la vida, esos son los imprescindibles'. Bertolt Brecht.

**Conrado.-** Realmente esto sí lo necesitan y están lejos y tal vez no pueden ser la cara visible, pero lo necesitan igual que todos nosotros.

La electricidad es más o menos de lo que dependo todo el día. Cada tanto puedo hacer una pausa muy breve, pero la verdad es que estoy conectado a una pared, siempre. Si no hay enchufe es un problema; si no hay electricidad es un problema y que no haya directamente en la casa es un problema más grande.

Creo que a la que más le pasaban cosas era a mamá, que se desesperaba, gritaba, mucho más miedo que yo, porque yo dentro de todo me relajaba, me encomendaba a Dios y mamá era la que hacía de todo para lograr sacar luz de algún lugar.

(...)

**Sr. Secretario Parlamentario (Inchausti).-** 211 diputados votaron afirmativamente, cero negativos y cero abstenciones. (Aplausos) (...)

**Conrado.-** Pensé, más que en mí, en mucha gente; mucha gente que es beneficiaria, digamos. Y me alegra porque hay mucha gente que va a dejar de sufrir por "se me cortó la luz", "no sé qué hacer".

Yo creo por lo menos que lucho también por ella, porque se sienta mejor. La verdad que en ese momento en que le agarré la mano lo único que me acordaba era cómo lloraba. Yo no quiero que sufran más, porque no sólo sufren los electrodependientes sino que los padres.

Más que nada es por niños que no pueden, que la verdad que por un corte de luz se van o pierden directamente sus habilidades, digamos, poderes.

Periodista.- La ley los deja tranquilos.

Conrado.- Dentro de todo sí.

Periodista.- ¿Están contentos?

Conrado.- Muy.

(...)

Conrado.- Siempre que había un corte de luz yo me desesperaba, mamá también, y teníamos que medio salir a buscar la manera de que vuelva la luz, sin tener un cómo. La luz tenía que estar, no se sabía cómo. Yo siempre tuve un grupo, gracias a mamá y a los amigos de Edenor, y la nafta sí, casi siempre la tuve, por suerte. Así que a mí, yo siempre estuve, dentro de todo, amparado. Pero hay mucha gente que no está amparada y que es muy difícil, muy difícil, y mucha gente que no puede conseguir, y hay gente que se ha muerto por esto. Ayudar de cualquier manera posible, sean reclamos, sea difusión, sea lo que sea, en cualquier cosa que los podamos ayudar, distribuir



nafta o dar grupos o prestar grupos o hacer no sé, juntar mucha plata para conseguir un grupo, de cualquier manera que podamos ayudar, estamos ahí.

A veces intento no pensar porque es como tan incierto que prefiero dejarlo en manos de Dios. Ir buscando más o menos un camino pero a corto plazo, mediano plazo, pero no tan a largo plazo. Sí tengo deseos a largo plazo, pero quedan en deseos, y si voy llegando, voy cumpliéndolos. Entonces siempre me imagino mi casa cuando sea viejo, cómo quisiera sostener una casa en una montaña, que tal vez sean cosas muy difíciles de conseguir, pero despacio, se va llegando.

Les voy a pedir a todos que por favor ayuden a que se apruebe la ley y que se hable de la ley y que empiecen a debatir la ley. Se los pido por favor. (...)

Carola (Madre de Conrado).- Siempre hubo como un gran abandono con respecto a lo que es islas, del mantenimiento de lo que son las redes eléctricas, y con el tiempo esto se fue agravando y los cortes cada vez fueron más continuos y todo. Apelo a que se hagan las inversiones que se deben hacer en el Delta, porque aparte a mí no me afecta el corte solo en mi casa; se corta la luz a 15 kilómetros de mi casa y yo estoy sin luz; se corta la luz en continente y estoy sin luz. Entonces apelamos a que esto se corrija, porque hoy en el Delta la energía es el único recurso viable y la gente lo necesita para vivir.

*(...)* 

**Conrado.-** Lo único que se les puede decir es que sigan adelante porque en algún momento algo va a mejorar. Y que luchen por lo que necesitan. Eso, la verdad, más no puedo decir."

**Auditor General Mihura Estrada.**- Señor Presidente: quiero agradecer a Pluma de Río, que es el titular de este video, y a Carola Rosatti, la madre de Conrado, por la autorización que nos dieron para compartirlo.

Para terminar, quiero destacar especialmente el trabajo, el compromiso y la especial sensibilidad del equipo de auditoría, de su supervisor, Martín Varela, de todo el equipo, del Departamento y de la Gerencia, que se ocuparon de entrevistar a todas las familias.

Espero que esta auditoría, además de informar al Congreso y al Poder Ejecutivo el alcance y las deficiencias en la implementación de la ley, ayude a las familias a lograr su efectiva implementación.

Antes de pedir formalmente su aprobación, señor Presidente, quiero plantear lo siguiente. El informe incluye los números 0-800 para la atención de los electrodependientes en las distribuidoras, y parece prudente que testemos esos números, dado que existe el riesgo de que su difusión haga que –algo que se comentó también en los talleres- terceros que no son electrodependientes los utilicen para reclamar servicio en caso de cortes. O sea, me parece que sería bueno testarlos.



Con esa reserva, entonces, pido su aprobación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: quiero felicitar al doctor Mihura. Lo único que tengo para decir es que el video es muy emocionante y todo, pero espero que esté reflejado también en otro tipo de caras, de negritos o de gente que a veces despectivamente tratamos, y que esto llegue para todos. Como publicidad y todo está muy lindo; rubio y todo, pero esto no es la Argentina total. Habría que hacer otro video con gente de provincias que capaz no tienen nada, están alejados, y ahí no va nadie a hacer filmaciones ni nada. Es lo único que quiero decir, pero igualmente felicito por el informe. Pero la Argentina no son todas caritas así, tan lindos y todo. También hay que preocuparse y llegar a esa gente. Igualmente, perfecto; muchas gracias.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Si me permiten un comentario, creo que este es un ejemplo virtuoso del funcionamiento institucional que tantas veces es cuestionado, y con razón, en la Argentina. Porque el ENRE fue creado en el año 1992, y episodios de cortes de luz hubo a lo largo de todo ese período. Y en el año 2016, una iniciativa legislativa de diputados, habilitó y promovió la sanción de la ley.

La Auditoría hizo una auditoría de cumplimiento de la ley, lo hizo de manera participativa, produjo los resultados y ahora vamos a notificar. Me parece que es una muestra de que es posible trabajar bien, encontrando caminos para superar las dificultades y mejorar el funcionamiento institucional y el cumplimiento de las normas. Así que yo me sumo a las felicitaciones que han hecho los señores auditores, y pasamos al punto siguiente luego de aprobarlo.

-Se aprueba por unanimidad.

#### Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental

3.1 Act. Nº 589/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondiente al "Segundo Proyecto de Mejora para la Educación Rural-PROMER II" (C.P. N° 8452-AR BIRF).

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti)**.- Punto 3: Control Externo Financiero Gubernamental.

El punto 3.1 es la Actuación Nº 589/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondiente al "Segundo Proyecto de Mejora para la Educación Rural-PROMER II" (C.P. N° 8452-AR BIRF). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.



**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández**.- Señor Presidente: se trata del préstamo 8452, suscrito el 16 de abril de 2015 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

El informe sobre estados financieros y estado de solicitud de desembolsos y el informe sobre estado de la cuenta especial son de opinión sin salvedades.

Sin afectar la opinión, se informa que el sistema de transferencia de recursos educativos, considerado por la Dirección como rendición suficiente de los fondos transferidos a las escuelas, presenta demoras y falencias en el control. Los pliegos de bases y condiciones utilizados para las licitaciones de obra no cumplen con la normativa del banco. En algunos casos no se tuvo acceso a los expedientes originales de los procesos de contratación. Se tuvo evidencia de situaciones en los procesos de licitación que pueden encuadrarse en la inobservancia de las normas del banco. Y, por último, de la rendición de gastos incluidos, del detalle de Retrofinanciables justificados en el ejercicio 2015, solo el 2,27 por ciento se encuentra en la etapa de ejecución finalizada.

Señor Presidente: el monto presupuestado del programa es de 250 millones de dólares por el BIRF y sin aporte local, habiéndose desembolsado al 31/12/2019 la suma de 198.238.513 dólares por el BIRF.

Dado que en la Comisión fue aprobado por unanimidad, solicitamos la aprobación al Colegio. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

- 3.2 Act. Nº 263/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio irregular entre el 20/12/2018 y el 31/12/2019, correspondiente al "Programa de Ampliación de la Cobertura Efectiva en Salud -PACES-" (C.P. N° 8853-AR BIRF).
- Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.
- **Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).-** En el punto 3.2 encontramos la actuación Nº 263/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio irregular entre el 20/12/2018 y el 31/12/2019, correspondiente al "Programa de Ampliación de la Cobertura Efectiva en Salud –PACES-" (C.P. N° 8853-AR BIRF). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para su consideración.



Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.**- Señor Presidente: se trata del préstamo 8853, suscrito el 17 de diciembre de 2018 entre la República Argentina y el BIRF, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

El informe sobre los estados financieros, el informe sobre el estado de solicitud de desembolsos y el informe sobre estado de la cuenta especial son de opinión sin salvedades.

Sin afectar la opinión, se informa que, primero, existen errores formales en el estado de fuentes y uso de fondos; segundo, el programa registra sus transacciones en moneda local; la información expuesta de moneda extranjera es preparada sobre la base de planillas auxiliares; tercero, del informe de auditoría externa técnica concurrente surgen algunas inconsistencias en el padrón de beneficiarios utilizado para el pago de cápitas; cuarto, el programa recibió 631.172 dólares en concepto de aportes del Tesoro Nacional, originado en el Programa de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud, en virtud de su continuidad en el programa objeto de auditoría; quinto, el 5 de diciembre de 2019 se recibió el préstamo BIRF 8516 AR, por la suma de 804.588 dólares, para el pago de cápitas; sexto, en el estado de la cuenta especial existen errores formales y el primer movimiento del ejercicio se registró el 6 de agosto de 2019, correspondiente a la acreditación de la solicitud de desembolso número 1, de 21.837.155 dólares.

Señor Presidente: el monto presupuestado es de 300 millones de dólares por el BIRF y de 358.051.124 por aporte local, habiéndose desembolsado al 31 de diciembre de 2019, 22.587.155 por el BIRF y 1.809.245 dólares de aporte local.

Dado que fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Deuda Pública, pido la aprobación al Colegio, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

- 3.3 Act. Nº 594/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondiente al "Proyecto Bosques Nativos y Comunidad" (C.P. N° 8493-AR BIRF).
- Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).-** Punto 3.3: Actuación Nº 594/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el



31/12/2019, correspondiente al "Proyecto Bosques Nativos y Comunidad" (C.P. N° 8493-AR BIRF). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.-** Señor Presidente: se trata del préstamo 8493, suscrito el 21 de septiembre de 2015 entre la República Argentina y el BIRF.

El informe sobre los estados financieros y el informe sobre el estado de solicitudes de desembolsos son de opinión sin salvedades.

Sin afectar la opinión, se informa que: primero, solo se tuvo a la vista documentación relativa a la tenencia de los bienes ubicados en las unidades provinciales por 358.425 dólares, 22 por ciento del total; segundo; en las obras para la realización de techos de captación de agua de lluvia, en las provincias del Chaco y Salta, las fechas establecidas en los planes de trabajo no se ajustan a las establecidas en el contrato; tercero, en la contratación del servicio para la instalación de parcelas remedibles de inventario forestal en Salta, surgen observaciones relativas al cumplimiento del plazo contractual y las enmiendas celebradas en el proyecto con la firma contratada; cuarto, existe una diferencia no significativa entre el saldo disponible expuesto en el estado de fuentes y usos de fondos y el Anexo I, Disponibilidades del proyecto.

Señor Presidente: el monto presupuestado del programa es de 20.760.000 dólares por el BIRF y 2.300.000 dólares de aporte local, habiéndose desembolsado al 31 de diciembre de 2019, 12.242.354 dólares por el BIRF y 692.325 dólares de aporte local.

Siendo que en la Comisión de Deuda Pública fue aprobado por unanimidad, pido al Colegio su aprobación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

- 3.4 Act. Nº 576/2019-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de los TALLERES NAVALES DÁRSENA NORTE S.A.C.I.yN. (TANDANOR) por el ejercicio finalizado el 31/12/2019.
- Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).-** Punto 3.4, actuación Nº 576/2019-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados



Contables de los TALLERES NAVALES DÁRSENA NORTE S.A.C.I.yN. (TANDANOR) por el ejercicio finalizado el 31/12/2019. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para su consideración.

#### Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

**Auditor General Forlón.-** Señor Presidente: el trabajo desarrollado ha consistido básicamente en evaluar controles que tienen efecto sobre la información contable y financiera generada por la sociedad y que pueden, por lo tanto, afectar los saldos finales de los estados contables.

Las observaciones más relevantes se refieren a los siguientes puntos: aún no se concluyó con el proceso de aprobación e implementación de los manuales de normas y procedimientos contables para los distintos procesos administrativos. El sistema de gestión contable no emite un analítico del saldo de anticipos por proveedor, dificultando su conciliación. No realiza el ajuste por inflación, debiendo efectuarse a través de los cálculos extracontables, y el reporte que emite de Bienes de Uso no concilia con la contabilidad.

Los análisis de los saldos contables y conciliaciones contenían inconsistencias, diferencias de valuación y exposición, las cuales debieron regularizarse con ajustes de auditoría.

A la fecha de emisión del informe, que es el 6 de octubre de 2020, la sociedad no ha vinculado los créditos fiscales a recuperar desde abril de 2018, y no se han podido obtener elementos de juicio válidos y suficientes sobre los motivos por los cuales Tandanor ha suspendido el proceso de compra y la cancelación de sus obligaciones con respecto a una orden internacional de compra, por 3.100.000 dólares. Al respecto, quería desarrollar un poco el tema, porque me parece que es bastante grave.

En 2014, la Dirección General de Fabricaciones Militares le encargó a Tandanor que provea de partes componentes ferroviarias, motivo por el cual se firmó un convenio de colaboración entre las partes. En ese marco, Tandanor contrató a la empresa china Jiangsu Railteco. Cuando se hizo el encargo, Tandanor pagó un anticipo del 20 por ciento del valor de la orden de compra. En diciembre de 2015, la empresa extranjera informó a Tandanor que, al no cumplir con su obligación, le ocasionó pérdidas por un valor de 682.996 dólares. Por ese motivo, Tandanor generó una provisión de gastos por ese importe, reconociendo una posible obligación futura.

En el acta de Directorio del 28 de diciembre de 2016 de Tandanor se informó de la existencia de un pedido de investigación realizado por la Dirección General de Fabricaciones Militares por dicha contratación. En consecuencia, Tandanor le informó al proveedor que no cancelaría la orden de compra hasta tanto se resuelva



dicha investigación. Posteriormente, en el juzgado, la Justicia desestimó la investigación; Fabricaciones Militares desestimó esa investigación. \*\*

En el acta del 31 de enero de 2018 de Tandanor se informó que la denuncia presentada por la Dirección General de Fabricación Militares había sido desistida. En diciembre de 2019 en los estados contables de Tandanor se registró la deuda en moneda extranjera por 3.100.000 dólares, así como el anticipo del 20 por ciento, que eran 620.509 dólares, que Tandanor entregó a la empresa extranjera proveedora, así como también una provisión por gastos en moneda extranjera por 682.996 dólares a raíz de la pérdida ocasionada por incumplimiento y suspensión de pago total.

No existe una entrega realizada por parte de la empresa. Fabricaciones Militares le había hecho un pago del 50 por ciento a Tandanor y no se encuentran motivos o razones por los que incumplió con la contratación, con el perjuicio que muestran los estados contables.

El informe ha pasado por la Comisión de Supervisión y se recomienda su aprobación.

**Sr. Presidente (Rodríguez)**.- Muchas gracias, doctor Forlón.

Si no hay observaciones, se aprueba y pasamos al punto siguiente.

-Se aprueba por unanimidad.

3.5 Act. Nº 252/2019-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados Contables de la CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISIÓN PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE al 31/12/2018.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti)**.- Punto 3.5, Actuación № 252/2019-AGN, con el Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados Contables de la CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISIÓN PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE al 31/12/2018. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para su consideración.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente, señores auditores: de la auditoría sobre los estados contables de la Caja Complementaria de Previsión para la Actividad Docente al 31 de diciembre de 2018 resulta dictamen favorable, con salvedades cuyos fundamentos son: la registración contable se encuentra sustentada en un sistema desarrollado por la entidad, no obstante, aún persisten planillas de cálculo que no forman parte del mencionado sistema, con el



consiguiente resultado del ingreso manual de los asientos que originan estas operaciones por fuera del mencionado. A la fecha la entidad se encuentra trabajando en el proceso de automatización total de la registración contable.

La Caja Complementaria registraba un pasivo al 31/12/2018 por un importe de 5.177.172 pesos dentro de la cuenta contable Acreedores Varios. El saldo se conformaba por acreditaciones bancarias realizadas por los agentes de retención del sistema complementario y que a esa fecha se encontraban pendientes de identificación.

El párrafo de énfasis refiere al cambio de la ecuación respecto al universo de aportantes al sistema, por lo cual la Caja Complementaria se encuentra impulsando diversas medidas con el objetivo de asegurar en el futuro la sustentabilidad económica y financiera del sistema complementario, así como el incremento del universo de los docentes aportantes. Tanto sus resultados como sus regularizaciones impactarán principalmente en una información de próximos estados contables.

A destacar, que está en el párrafo de énfasis: desde la fecha de cierre de los presentes estados contables la República Argentina se ha visto afectada por circunstancias internas y externas que modifican su contexto económico y financiero, tales como una fuerte depreciación del tipo de cambio a partir del segundo semestre de 2018, el alza del nivel de precios, la volatilidad de indicadores financieros, el incremento del riesgo país y la caída de la actividad.

Se solicita la aprobación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, licenciada.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

- 3.6 Act. Nº 254/2020-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de Período Intermedio del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. al 30/06/2020.
- **Sr. Presidente (Rodríguez).-** Pasamos al punto siguiente.
- **Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti)**.- Punto 3.6, Actuación Nº 254/2020-AGN, que contiene Informes de Revisión de los Auditores Independientes elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de Período Intermedio del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. al



30/06/2020. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para su conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente, señores auditores: las conclusiones sobre los estados financieros al 30 de junio del 2020 correspondientes al BICE S.A. por separado y además consolidado con la información de su sociedad controlada BICE Fideicomiso S. A. señalan que nada llamó la atención que hiciera pensar que los estados financieros no están preparados en todos sus aspectos significativos de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina.

El párrafo de énfasis, sin modificar la conclusión, hace constar que se verifica la exclusión hacia el 1° de enero de 2021 de la aplicación de la Sección 5.5 de las NIIF 9 -las Normas Internacionales de Información Financiera 9- relacionadas al deterioro de valor de los activos financieros como instrumentos de deuda del sector público no financiero. Además, que los estados analizados han sido reexpresados en términos de la unidad de medida de cierre, a cuyo efecto han sido modificados los estados financieros correspondiente al 31/12/2018, al 30/6/2019 y al 31/12/2019, presentados a los fines comparativos.

En otras cuestiones se manifiesta que los estados financieros correspondientes a junio y diciembre de 2019, que fueron auditadas por AGN y otros profesionales, con excepciones respecto de la aplicación de las NIIF 9 y de las NIC 29, no cubrían los cambios posteriores en función de las normas mencionadas. Tales ajustes han sido objeto de análisis a los efectos del presente informe.

Solicito la aprobación, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Gracias, licenciada. Es para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

#### Punto 4º.- Comisión Administradora

- 4.1 Nota Nº 1047/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el que se deja sin efecto en las Disposiciones Nº 341/2019-AGN y N° 479/2019-AGN, las designaciones del Sr. Elbio Andrés AGÜERO y de la Sra. Amalia Carmen VIAU respectivamente, en la Planta Permanente del organismo en la categoría y grado consignado en cada caso.
- Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.
- **Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).-** Punto 4: Comisión Administradora.



En el punto 4.1 encontramos la Nota Nº 1047/2020-GAyF. Se trata de un punto que en la sesión anterior se quedó en continuar el tratamiento y se encuentra vinculado al punto 11.2.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Entonces los vamos a tratar en conjunto con el punto 11.2.

#### Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).-** Punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

#### Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

- 6.1 Memorando Nº 210/2020 de la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 30/09/2020.
- **Sr. Presidente (Rodríguez).-** Pasamos al punto siguiente.
- **Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).-** Punto 6: Asuntos Varios AGN.

En el punto 6.1 encontramos el Memorando Nº 210/2020 de la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 30/09/2020. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos para conocimiento.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

- 6.2 Ratificación de la Disposición N° 340/2020 dictada ad referéndum del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad "Coronavirus" COVID-19).
- Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.
- **Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti)**.- Punto 6.2, Ratificación de la Disposición N° 340/2020 dictada ad referéndum del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad "Coronavirus" COVID-19). Presentado por la Presidencia para consideración.



Sr. Presidente (Rodríguez).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

#### Punto 7º.- Convenios

7.1 Act. Nº 352/2020-AGN: Convenio suscripto entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO PARA LA REFINANCIACIÓN HIPOTECARIA y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables al 31/12/2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 7, Convenios.

Punto 7.1, Actuación Nº 352/2020-AGN con el Convenio suscripto entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO PARA LA REFINANCIACIÓN HIPOTECARIA y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables al 31/12/2019. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

7.2 Act. Nº 369/2020-AGN: Convenio suscripto entre el BICE - FIDEICOMISOS S.A. en su carácter de administrador DEL FIDEICOMISO PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO DEL NOA – COMPONENTES I A III y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables al 31/12/2018.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 7.2, Actuación № 369/2020-AGN, con el Convenio suscripto entre el BICE - FIDEICOMISOS S.A. en su carácter de administrador del FIDEICOMISO PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO DEL NOA – COMPONENTES I A III y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables al 31/12/2018. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.



7.3 Act. Nº 370/2020-AGN: Convenio suscripto entre el BICE - FIDEICOMISOS S.A. en su carácter de administrador DEL FIDEICOMISO PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO DEL NOA – COMPONENTE IV y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables al 31/12/2018.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti)**.- Punto 7.3, Actuación № 370/2020-AGN, Convenio suscripto entre el BICE - FIDEICOMISOS S.A. en su carácter de administrador del FIDEICOMISO PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AZUCARERO DEL NOA – COMPONENTE IV y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables al 31/12/2018. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

#### Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).-** Punto 8º: Comunicaciones oficiales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

#### Punto 9º.- Comunicaciones Varias

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 9º: Comunicaciones varias.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

#### Punto 10°.- Eventos Internacionales

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).-** Punto 10º: Eventos internacionales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

#### Punto 11º.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora



**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).-** Corresponde tratar los temas propuestos sobre tablas, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Los puntos 11.1 a 11.10 son los temas incorporados sobre tablas provenientes de la Comisión Administradora, que los miembros de este Colegio han tenido la oportunidad de considerar, por lo que, si existe acuerdo, corresponde tomar conocimiento del punto 11.1, y dado que el punto 11.2 se trata en forma conjunta con el punto 4.1, se aprueba el proyecto de disposición referido al señor Agüero y se toma conocimiento de lo informado por la Gerencia de Administración y Finanzas respecto de la situación de la agente Viau. Al mismo tiempo, se aprueban los puntos 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.8 y 11.10. Respecto al punto 11.9 se aprueban los proyectos de convenio y su suscripción por la Presidencia.

¿Estamos de acuerdo?

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

- 11.2 Nota N° 1072/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se deja sin efecto en la Disposición Nº 341/2019-AGN, la designación del señor Elbio Andrés AGÜERO, en la Planta Permanente del organismo, en la categoría y grado consignado en ese acto administrativo.
- 11.3 Nota N° 1060/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se prorroga a partir del 8 de noviembre de 2020 a la Dra. Paulina ALBRECHT, la licencia sin goce de haberes de conformidad a las previsiones del artículo 31º de la Resolución Nº 137/2011-AGN.
- 11.4 Nota N° 1090/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se da por concedida a partir del 1º de mayo de 2020, al señor Pablo Matías MICHELI la licencia sin goce de haberes de conformidad a las previsiones del artículo 31º de la Resolución Nº 137/2011-AGN.
- 11.5 Nota N° 1092/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se otorga a la agente María Cristina GAIERO, el adicional establecido por la Disposición N° 200/2015-AGN.
- 11.6 Nota N° 1095/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se otorga a la agente Patricia Mónica PIOTTI, el adicional establecido por la Disposición N° 200/2015-AGN.
- 11.7 Nota N° 1093/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el que se promueve a la Categoría E2 de la Planta Permanente al agente Manuel CHIARELLO, en los términos del artículo 23 del Anexo I de la Resolución N° 189/2011-AGN.



- 11.8 Act. N° 363/2020-AGN: Dictamen Legal N° 37/2020-SLel Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se deja sin efecto el nombramiento en la Planta Permanente del agente Juan Manuel VALLARINO GRIMALDI, en los términos del artículo 26, inc. b) del Estatuto para el Personal de la A.G.N.
- 11.9 Nota N° 1111/2020-GAyF: Ref. Proyectos de Convenios Marco y Específico N° 1 a ser suscriptos entre la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y la Auditoría General de la Nación, con el objeto de promover la cooperación entre ambas instituciones a través de la implementación de programas, proyectos y actividades que impliquen transferencia de conocimientos y buenas prácticas en materia de género y diversidad sexual; y asimismo capacitar y sensibilizar a quienes integran el Comité para la Prevención, Atención y Seguimiento de casos de violencia laboral de la AGN.
- 11.10 Nota N° 1113/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el que se aprueba el Programa del curso sobre la Ley Micaela N° 27.499, que implica la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia por motivos de género, para todas las personas que integran los tres poderes del Estado Nacional: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

-Se toma conocimiento de los siguientes puntos:

- 11.1 Nota N° 461/2020-SLel: Ref. Nota CPMRC Nº 28/2020 del Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, Senador Nacional Juan Mario Pais, en la que se informa que se circulariza a los integrantes de la citada Comisión el pedido cursado mediante Nota N° 823/20-P, de una prórroga de 30 (treinta) días para la remisión del Programa de Acción Anual (PAA) 2021 de la Auditoría General de la Nación.
- 11.2 Nota N° 1109/2020-GAyF: por la que se informa que la agente Amalia Carmen VIAU ha regularizado su situación para el acceso a la planta permanente.

Punto 12°.- Act. N° 50/2018-AGN: Informe de auditoría de gestión elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, en el ámbito del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL correspondiente al Programa 23 - Acciones de Capacitación Laboral - Actividad 01 "Acciones de Capacitación" y Actividad 08 "Orientación, Formación e Inclusión Laboral" - Provincia de Buenos Aires - Ejercicio 2017.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.



Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 12 te encontramos la Actuación N° 50/2018-AGN, con el Informe de auditoría de gestión elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, en el ámbito del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL correspondiente al Programa 23 - Acciones de Capacitación Laboral - Actividad 01 "Acciones de Capacitación" y Actividad 08 "Orientación, Formación e Inclusión Laboral" - Provincia de Buenos Aires - Ejercicio 2017. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Transferencias de Fondos Nacionales para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

#### Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Auditor General Nieva.**- Señor Presidente: esta auditoría que presentamos a consideración del Colegio fue precisamente solicitada y puesta por el propio Colegio en su momento para que podamos verificar lo que ya veníamos viendo, pero a través de convenios. Nosotros hemos venido haciendo auditorías por convenio con el Ministerio de Trabajo a lo largo de los últimos años sobre los programas de formación y capacitación laboral, financiados en parte por un préstamo BIRF, que tenemos que hacer regularmente.

Pero esos informes financieros que hacíamos sobre aquel préstamo BIRF, que es el 201240, nos indicaron que era oportuno profundizar nuestra tarea a efectos de verificar de alguna manera con qué eficacia y eficiencia se administraban o se ponían en ejecución esos programas tan importantes, que tienen que ver con la formación laboral, la capacitación laboral, dar accesibilidad a los jóvenes al empleo, que se llevan adelante a través de estos importantes programas.

Esta auditoría efectivamente entonces aborda el estudio sobre la ejecución del programa 23, que tiene por objeto, como se ha leído recién, financiar el programa de formación continua y un programa de ayudas sociales para jóvenes, denominado Programas para Mejor y Mayor Empleo de Jóvenes de 18 a 24 años.

La estructura presupuestaria del programa 23 se divide en distintas acciones. Básicamente hemos visto la acción 01, que son acciones de capacitación. Este es un programa destinado no sólo a trabajadores desocupados sino también a trabajadores ocupados, a efectos de facilitar su formación, con terminación de estudios, etcétera, para que mejoren sus condiciones de empleabilidad y obviamente su ascenso en la carrera laboral.

Por otra parte, decíamos, el programa 08, denominado Orientación, Formación e Inclusión de Jóvenes, son pagos que se realizan a través de ayudas sociales, a través de distintas formas que emplean inclusive cooperativas y otras entidades, a través de convenios con las oficinas de empleo para que los jóvenes, en las edades que habíamos detallado, puedan tener un ingreso pero participar de programas de formación y de capacitación laboral que, como decía, tienen por objeto generar su ingreso al mercado laboral.



La importancia de este programa surge a la vista desde su enunciado. Solamente quiero decir que durante el año 2017, que es el año que nosotros hemos auditado, básicamente la provincia de Buenos Aires, accedieron a él 45.000 jóvenes. En la provincia de Buenos Aires se comprobó que 5.072 de ellos pudieron acceder luego a un empleo formal registrado. Se otorgaron 130.480 ayudas económicas y comprendió un presupuesto total ese año de 1.750 millones de pesos. Esto para tomar de alguna manera dimensión de la importancia que tiene.

Para que tengamos una idea, este es un programa que hoy también se está ejecutando, por supuesto, que viene de larga data, a punto tal que la resolución 434/2011 es la que crea el programa de acciones de capacitación, que relatábamos es parte de la actividad 01 de este programa.

Entre los hallazgos que la auditoría ha señalado en este informe hay algunas cuestiones que nos parecen importantes. Parecen cuestiones meramente formales pero no lo son. Una de ellas, por ejemplo el hallazgo 4.1, es que no se han obtenido constancias de los antecedentes utilizados por la unidad ejecutora del programa para la elaboración y cuantificación de las metas objetivas. Es decir, definir las metas que tiene un programa y luego cuantificar sus resultados es importante para verificar luego la eficacia y la eficiencia con la que se ha ejecutado ese programa. El programa carece de indicadores presupuestarios que permitan medir el resultado de las acciones de capacitación; es la observación 4.2.

Como en el objeto de la auditoría hemos tomado como base de análisis la ejecución en la provincia de Buenos Aires, se constató una inadecuada imputación presupuestaria de las actividades definidas en las transferencias efectivizadas por parte de la unidad ejecutora, toda vez que geográficamente recursos desviados a otras provincias fueron imputados erróneamente a la provincia de Buenos Aires. Esto obviamente genera luego dificultades de medición de resultados.

Como decía, estos programas se ponen en práctica a través de convenios, por ejemplo con distintas entidades, que tienen la obligación de presentar un programa de capacitación. Se ha verificado que se han efectuado pagos a entidades que no presentaron debidamente esos programas y que no ha habido una adecuada rendición de cuentas.

La observación 4.7 nos parece también que es algo que recurrentemente hemos visto en otro tipo de auditorías similares a esta. El Ministerio ha incurrido en demoras excesivas para efectuar las transferencias dinerarias a las entidades participantes del programa. Se han detectado distintas clases de incumplimientos para la presentación de las rendiciones por parte de las entidades y organismos participantes del programa.

Por otro lado, en la observación 4.10.2 se ha verificado que el 42,54 por ciento de los beneficiarios que integraron las muestras analizadas percibió la ayuda



económica establecida como contraprestación de la actividad pero no obstante, del cotejo con los registros suministrados por la entidad, surge que no cumplieron con el mínimo de asistencia reglamentaria requerida.

Estas son algunas de las observaciones, que son varias, que marcan deficiencias en la ejecución de este tipo de programas, que me parece importante continuar analizando porque todos sabemos la importancia estratégica. Es una política estratégica del país obviamente luchar contra el desempleo, generar cultura de trabajo, mejorar también las condiciones de empleabilidad y de acceso de los jóvenes y de los trabajadores. Son importantes los recursos; lo han sido y siguen siendo; accedemos a fondos internacionales para incorporar a estas políticas, pero lo que nos parece necesario es hacer lo que hemos empezado a hacer con este proyecto: verificar de qué manera, qué resultados, que le sirva a la administración para corregir, para mejorar y para que efectivamente los fondos que se destinan a estos fines tengan mejores resultados.

Solicito la aprobación del informe, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Nieva.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

# Punto 13°.- Act. Nº 256/2020-AGN: Programa de Acción Anual de la A.G.N., correspondiente al ejercicio 2021.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 13°, Actuación Nº 256/2020-AGN, con el Programa de Acción Anual de la A.G.N., correspondiente al ejercicio 2021. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales para consideración.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero hacer un reconocimiento expreso al gerente Cristian Módolo y a la comisión, que ha trabajado arduamente hasta altas horas de la noche para poder complementar toda la presentación del Programa para este tratamiento hoy en el ámbito del Colegio de Auditores. Y hacer un reconocimiento a los auditores. Creo que hemos tenido un proceso de análisis, de comprensión, de diálogo altamente positivo, que permite la elaboración de un Programa racional, que ha tenido en cuenta también el pedido de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, que también ha habido pedidos de ONG.



Fundamentalmente, creo que hay temas relevantes que han sido puestos en el Programa 2021, que va a ser elevado a la Comisión Bicameral, que tienen que ver con el escenario de las compras del Ministerio de Desarrollo Social, el IFE de cumplimiento, que es otro dato también de interés. En fin, hay temas que la Comisión Parlamentaria Mixta solicitó especialmente, que fueron tomados por la Comisión de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos a través del Departamento de Control del Sector de Infraestructura, que tienen que ver con obras importantes que tienen en la Ciudad de Buenos Aires.

En fin, ha habido un criterio de equilibrio, de responsabilidad, de amplitud, que nos ha permitido construir un Programa que tiene 389 proyectos, que va a insumir más de un millón de horas de trabajo; el 51 por ciento del total de los proyectos son auditorías de gestión, de cumplimiento o combinadas, y el restante 49 por ciento corresponde a auditorías financieras.

Así que todos los auditores tienen ya el Programa. Ha habido un trabajo intenso de cada una de las comisiones; ha habido acuerdos. A mí me parece realmente una tarea muy valorada, positiva, que nos permite cumplir el plazo también que le habíamos pedido a la Comisión Bicameral.

Creo que resta aprobarlo y también elevarlo a la Comisión Mixta. Tal vez tengamos que hacer un encuentro con la Comisión Mixta para explicar el esfuerzo realizado, también las limitaciones, que no nos han permitido a lo mejor colocar todos los temas solicitados, porque indudablemente estamos con las limitaciones propias de la pandemia, de la cuarentena, las limitaciones en el trabajo presencial. Pero creo que hay un esfuerzo que se ha hecho realmente muy positivo, Presidente, así que pido el apoyo para la aprobación del Programa y la elevación a la Comisión Bicameral.

#### Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

#### Auditor General Forlón.- Gracias, señor Presidente.

Previamente al tratamiento, tuvimos una charla con distintos auditores, por lo menos del bloque, y encontramos diversos errores y diferencias con lo que habíamos enviado, tanto los presidentes de comisiones como lo que se había aprobado en las comisiones oportunamente y de acuerdo a lo charlado. Por ejemplo, encontramos en Transferencias que se han incluido muchos períodos 2021 que no estaban en su momento, y desde ya rechazamos cualquier auditoría que se proponga con período 2021, porque como siempre decimos, no es concomitante nuestra auditoría. También hay falta de proyectos, uno corresponde a ANSES Cajas Previsionales de Provincias, hay errores en el objeto. No figura uno de Empleo y Seguridad Social de préstamo BIRF. Distintos tipos de errores en las distintas gerencias o distintos PAA nos dejan con cierta incertidumbre sobre el análisis que tenemos que hacer nuevamente sobre esto, previo a la aprobación.



No sé si alguien pudo rescatar algo más sobre los errores encontrados.

Auditor General Pichetto.- A ver, si ustedes quieren, Presidente, le doy la palabra al licenciado Módolo brevemente. Indudablemente que estos son errores de tipo formal. Hay voluntad para que se corrija todo y tratar de que se respete de manera fidedigna lo acordado en el ámbito de las comisiones. Me parece que estas cuestiones, como plantea el doctor Forlón, hay que subsanarlas de manera inmediata. Así que si ustedes consideran oportuno, le damos la palabra al gerente de la Comisión de Supervisión de Planificación para ver si podemos corregirlo, hacerlo girar y dejarlo aprobado ad-hoc para que se corrija esto con el compromiso fehaciente. Porque si no, tendríamos que convocar a un nuevo colegio. Así que me parece importante que se corrijan las deficiencias o lo que pueda faltar incluso. Así que me gustaría pedirle a él que nos haga una explicación. Yo creía que este tema estaba textual sobre la base del pedido de cada una de las comisiones.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Un minuto, doctor Pichetto. Me pide la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: la verdad es que no he podido leer cómo ha quedado terminado, pero reitero lo que dice el doctor Pichetto; lo que estamos aprobando es lo que acordamos; de ninguna manera vamos a movernos un ápice. Puede haber errores formales, alguna cosa, en el caso de Transferencias por ejemplo, que se haya deslizado por error, pero creo que tenemos que dar la confianza de que no vamos a aprobar nada que no esté dentro del consenso logrado, sin perjuicio de lo cual, si quieren diferirlo, pueden hacerlo.

**Auditor General Pichetto.**- Señor Presidente: respecto a que si hay algún Proyecto de Informe cuyo periodo auditado abarca el 2021/22, por supuesto eliminémoslo porque no corresponde. Este tema ya lo hemos debatido. Acá no hay ningún planteo concomitante. Así que me parece que en este tema tenemos que ajustar todo el detalle para que pueda elevarse el Programa con precisión.

Si usted lo permite, le doy la palabra al licenciado Módolo.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Un minuto, doctor. Me pidió la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente.

Nuestros equipos de trabajo han trabajado hasta las 2 o 3 de la mañana leyendo minuciosamente la presentación que se hizo del PAA, y bueno, con asombro, porque la verdad es que nos parece raro, rarísimo lo que ha ocurrido. Estando todos de acuerdo con lo que va a contener el PAA 2021, la verdad que nos llama mucho la atención, porque no son cuestiones formales. Por ejemplo, en algunas comisiones encontramos auditorías del 2022; o sea no tan solo del 2021, que serían concomitantes, sino hacer futuro, en el 2021 vamos a auditar 2022. O



sea, cosas extrañas, incluso modificaciones en comisiones, como la que yo presido, que es la de Financiero, donde no tuvimos ninguna discusión, porque hemos discutido, nos pusimos de acuerdo y prácticamente estaba cerrada la cuestión en esa comisión, y hay modificaciones.

Entonces, yo no sé si son cuestiones formales. Son cuestiones graves, digamos, de hecho. Por eso me preocupa que podamos aprobar estas cuestiones así como está presentado.

Auditor General Pichetto.- A ver, ¿le permitimos al Licenciado Módolo hacer una reflexión? Y estamos dispuestos a corregirlo. Si ustedes quieren, nos tomamos el tiempo, pedimos una semana más de plazo y hacemos una reunión de Colegio la semana que viene. No creo que haya habido ningún tipo de mala intención, salvo algún error desde el punto de vista del trabajo realizado anoche. Reitero: lo hemos tratado en la comisión, y de acuerdo a la información que tengo, no se ha hecho más que recoger lo que se concluyó en cada una de las comisiones. Así que estamos dispuestos a corregir todo lo que haya que corregir.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Discúlpeme, doctor, el doctor Fernández pide la palabra.

**Auditor General Fernández**.- Señor Presidente: con relación al punto 13, que es el Programa de Acción 2021, quisiera hacer algunas apreciaciones.

El programa elevado no contempla las modificaciones que surgen de lo aprobado por cada comisión y consta en cada acta. De un primer aspecto del programa, que ya fue puesto en consideración esta mañana, hemos encontrado diversos horrores que deben ser subsanados inmediatamente, especialmente en torno a plazos, diferencias de objeto, proyectos que aparecen como eliminados que no lo fueron, error en el tipo de la auditoría, etcétera. Esto vale como muestra ya que no hemos llegado a analizarlo en su totalidad.

En la Gerencia de Transferencias existen proyectos con el período de control modificado; es decir, debía auditarse 2017 y 2018 y el documento menciona 2020 y 2021, o incluso 2022.

Entonces hago una consulta a todos los auditores dado que esto ya lo debatimos durante las sesiones de junio, julio y agosto. Nosotros no hacemos futurología, como decía la licenciada de la Rosa. Quedó claro con el voto mayoritario -como corresponde en democracia y como dicen la Constitución y la Ley de Administración Financiera- que el control que la AGN ejerce es posterior y somos el órgano de asistencia técnica del Honorable Congreso de la Nación. Para las auditorías concomitantes está la Sindicatura General de la Nación, con los auditores internos en la administración pública de la Nación, como ya se ha dicho en varias oportunidades. Y hasta usted participó, señor Presidente, de un congreso realizado por Poder Ciudadano, donde quiero felicitar a la síndica general adjunta, que fue



brillante en su exposición y dejó bien claro este tipo de auditorías que realiza la SIGEN.

En general, los proyectos nuevos deberían readecuar su período de finalización para no concluir más allá del 31/12/20 o, como dice la resolución, hasta el último mes que se pueda ver.

Lo expuesto me obliga a pedir la postergación del tratamiento, no obstante encontrarnos ya con el plazo vencido y encontrándose pendiente el pedido de prórroga cursado por la Comisión Parlamentaria Mixta mediante nota 823/20, a efectos de proceder a la readecuación en los términos de lo previsto y lo normado.

En función de ello solicito que de forma urgente las áreas del organismo encargadas de la elaboración del Programa de Acción Anual se aboquen a la readecuación del mismo a fin de contemplar lo aprobado por las comisiones de supervisión respectivas y cumplimentar la elevación del citado programa en condiciones adecuadas y en tiempo oportuno a nuestro mandante, el Congreso Nacional, tal como acordamos entre todos en el cuerpo de auditores, que ayer tuvimos reunión.

Digo esto para que desde este momento que finalizo lo que he dicho hasta el día de mañana, Planificación corrija los errores. Los presidentes de las comisiones hemos mandado las actas, trabajamos todos incansablemente para que esto se apruebe hoy. Entonces propongo que se apruebe mañana mismo; mañana mismo nos juntamos los auditores, estamos en sesión permanente hasta que esto esté elaborado de la forma que corresponde, sin errores, sin malas interpretaciones, sin que ningún auditor pueda decir absolutamente nada. Así que esto queda abierto y pido al señor Presidente que ponga un horario para que mañana sea aprobado inmediatamente el plan, pero con todas las modificaciones como corresponde. Así que, que se pongan las tintas el gerente, el sugerente y todo Planificación para que no haya ningún tipo de horrores, como hay en algunos temas, y que esté todo bien para que sea aprobado inmediatamente.

Esto es lo que pido y sugiero. Gracias, Presidente.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Muchas gracias, doctor Fernández.

Si están de acuerdo, pasamos a un cuarto intermedio.

**Auditor General Pichetto.**- Espere un momento, Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

**Auditor General Pichetto.**- La Comisión de Planificación ha tomado en cuenta la remisión de cada una de las comisiones, con las respectivas firmas de los auditores, con ese aval. En fin, vamos a repasar todo de nuevo. Me parece bien lo que acaba



de proponer el doctor Fernández, fijemos una hora de mañana y ajustemos todos los detalles. Nadie pretende hacer una auditoría 2022. Me parece que no. Pero, a ver, evaluemos bien todo lo que ha venido de cada uno de los sectores. No hemos hecho más que una tarea de copia. Puede haber algún error, creo que había una provincia que se sacó por instrucciones que recibió también el propio gerente de Planificación. Lo que quiero manifestarles es que hemos actuado con total buena fe y que estamos por supuesto dispuestos a hacer la revisión que se plantea y que esto quede claro y mañana podamos aprobarlo.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muy bien. Me pide la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente de la Comisión de Planificación, Miguel: yo estoy con vos en la comisión, estoy totalmente acuerdo con lo que decís, pero que no quede duda de nada, porque acá hay errores de otras presidencias. Yo, de la Presidencia de Deuda, inmediatamente ayer mandé lo que correspondía, los dos cambios, dos bajas y los dos proyectos que correspondía, así tiene que estar. En Transferencia ayer se cerró lo que había que auditar, que tuvimos una reunión los siete auditores en privado. Entonces, para estar seguros de esto y que nadie tenga ninguna duda, estamos en emergencia. Hoy quiero que se concluya todo, que Planificación tenga todo en orden, y mañana que el señor Presidente ponga un horario y esto se apruebe mañana, pero sin que ningún auditor pueda estar disconforme ni decir que algo de una comisión no lo han puesto. Para estar tranquilos, Miguel.

Auditor General Pichetto.- Estamos de acuerdo.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Perdón, doctor Pichetto. Descontando la buena fe de todos los involucrados en el tratamiento de este tema y la buena disposición para despejar cualquier incertidumbre que pueda haber o malentendido, este tema pasa para mañana a las 12 horas, y esta sesión la pasamos a cuarto intermedio.

#### <u>Designaciones solicitadas por el señor Presidente.</u>

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Antes de pasar a cuarto intermedio quiero proponer dos disposiciones, una designando a la doctora Anabel Machado como jefa del Departamento de la Secretaría Legal, y otra a la arquitecta Silvina Dinar como jefa del Departamento de Infraestructura de la Gerencia de Administración.

Auditor General Pichetto. - Señor Presidente, ¿me permite la palabra?

Sr. Presidente (Rodríguez).- Sí, doctor.

**Auditor General Pichetto.-** Con respecto al primer cargo no tengo ningún inconveniente. Con respecto al segundo le voy a pedir una postergación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muy bien...



**Auditor General Pichetto.**- A este auditor le corresponde la responsabilidad en la designación de un conjunto de cargos que me notificaron, entre los cuales está este departamento. No tengo ningún problema en conversarlo y en hablarlo.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Ningún problema, doctor.

Auditor General Pichetto.- Pero quiero recordar acá...

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Ningún problema, doctor, ya está resuelto, quédese tranquilo.

**Auditor General Pichetto.-** A ver, no se ponga mal. Lo que quiero es que conversemos.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Por supuesto.

Auditor General Pichetto.- En el proceso de discusión política a mí me han asignado la responsabilidad de la planificación. El gerente de Control Financiero, el doctor Gallarza, también corresponde a este auditor; el sugerente, el doctor Dotro, también. Hemos modificado el sugerente Salerni. Y después hay un conjunto de jefes de departamento: el señor Méndez Cerezuela; en Transporte, Staffa, Damián; en Órganos Rectores, Frúgoli; en Sistemas, Rubione; en el Departamento de Gestión Financiera, Amarfil, que es un hombre que está haciendo una tarea importante, y en Infraestructura, Gustavo González.

¿Qué quiero decir con esto? Yo he conversado con toda esta gente por mi oportunidad de llegada en este lugar y dije que mantenía todos los cargos y que a fin de año iba a hacer una evaluación respecto a la gestión que están llevando adelante. Hay algunos que no me están informando de su tarea y, bueno, oportunamente voy a hablar con ellos. Es una cuestión de relación mía con estos funcionarios. Pero a fin de año voy a decidir sobre lo que me corresponde, salvo que hagamos una nueva rediscusión sobre roles y cargos, que yo estoy dispuesto a hacerlo. Y también estoy dispuesto a hablar con usted en orden a lo que sea mejor para el Departamento de Infraestructura. Quiero dejar constancia de esto para todos los auditores porque me parece que esto tiene que ver con una posición de respeto de los lugares que ocupamos y de la historia de cómo funciona la Auditoría.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Muy bien, doctor, no hay ningún problema.

Auditor General Fernández.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra.



**Auditor General Fernández.**- Le agradezco. Estoy totalmente de acuerdo con el doctor Miguel Ángel Pichetto. En el primer tema de jefe de departamento es lo que corresponde: usted propone una persona, se lo aprueba.

-Se aprueba por unanimidad la designación de la doctora Machado.

Auditor General Fernández.- Ahora, con el segundo tema, estoy totalmente de acuerdo, pero no me gusta la suspicacia de algún asesor de su Presidencia, donde manda a una persona y pone: "Lo supiste antes que la dispo esté firmada. Ya es algo positivo. Es lo que hay, flaco. ¿O no te das cuenta el clima de la AGN? Cuántos cambios hubo desde enero hasta acá." Este tipo de cosas y este tipo de mensajes no los voy a tolerar de ninguna persona. Acá los que decidimos las cosas somos los auditores. Cuando los bloques tengan que hacer cambios, se reúnen los bloques y arreglan sus problemas entre los bloques. Ahora, de insolentes así que mandan este tipo de cosas, no lo voy a tolerar. Así se lo quiero dejar en claro para que ningún asesor suyo mande este tipo de mensajes.

#### Sr. Presidente (Rodríguez).- Muy bien, doctor.

Entonces, quedamos para mañana a las 12 horas, con el trabajo que va a permitir, con la buena voluntad...

Perdón, doctor Mihura.

#### <u>Designaciones solicitadas por el Auditor General Mihura Estrada</u>

**Auditor General Mihura Estrada**.- Señor Presidente: también quería plantear un tema sobre tablas. Necesito hacer una rotación en mi equipo. Necesito que el subgerente de Transferencias, el doctor Cabiati, pase como secretario de la Comisión de Entes Reguladores, y en su lugar que Victoria Molinos asuma como subgerente en esa gerencia. Así que si lo aprueban, Presidente, podrían pasar.

#### Sr. Presidente (Rodríguez).- Okay.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández**.- Señor Presidente: quiero decir que la propuesta del doctor Mihura tiene el aval del bloque del Frente de Todos. Como no hay ningún problema en esto, lo aprobamos.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Quedamos entonces mañana a las 12 horas y desde el Departamento de Sistemas se va a asegurar que esté todo disponible y recibidas las claves para poder hacer la reunión.



Entonces, con todos los asuntos aprobados, pasamos a cuarto intermedio hasta mañana a las 12 horas. Muchísimas gracias.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 12 y 5.

#### Continuación de la Sesión Ordinaria iniciada el 29 de octubre de 2020

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre de dos mil veinte siendo las 12:02 horas, se reúne por videoconferencia, para continuar la Sesión Ordinaria iniciada el día veintinueve de octubre del corriente año -en virtud del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 297/20, prorrogado por Decretos Nº 325/20, 355/20, 408/20, 459/20, 493/20, 520/20, 576/20, 605/20, 641/20, 677/20, 714/20, 754/20, 792/20 y 814/20 y Disposiciones Nº 92, 93, 134, 135, 137, 145, 150, 163, 166, 169, 185, 186, 190, 191, 203, 215, 233, 238, 260, 267, 275, 291, 304, 312, 325, 326 y 340/20-AGN-el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, integrado por los Dres. Alejandro M. Nieva, Juan I. Forlón, Miguel Ángel Pichetto y la Lic. María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Lic. Jesús Rodríguez. Se encuentran ausentes los Dres. Francisco Javier Fernández y Gabriel Mihura Estrada. Además, participan de la reunión el Secretario Legal e Institucional, Dr. Juan Manuel Uncal Apraiz y la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, Dra. Claudia E. Tirenti.

#### Transcripción de la Versión Taquigráfica

#### Continuación del cuarto intermedio

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Siendo las 12 y 2 del día viernes 30, se reanuda la sesión, luego del cuarto intermedio al que pasamos en la mañana de ayer.

# Punto 13°.- Act. Nº 256/2020-AGN: Programa de Acción Anual de la A.G.N., correspondiente al ejercicio 2021.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Corresponde tratar el punto 13, cuyos antecedentes están en la carpeta G, de sesiones del Colegio de Auditores Generales, en la subcarpeta Sesión 29-10-2020. Es el Programa de Acción del año 2021.

Se han subsanado los errores materiales mínimos que había, y se respeta lo que ha sido aprobado en las Comisiones de Supervisión.

Está en consideración.

Auditor General Nieva.- Lo aprobamos.



Auditor General Pichetto.- Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

**Auditor General Pichetto.-** Señor Presidente: mi intervención tiene que ver con un tema que planteó el doctor Forlón, que se vincula con fechas. Estamos dispuestos a corregirlas inmediatamente. Si él hace mención de los temas que observa -me acaba de informar el licenciado Módolo-, los corregimos. No hay ningún tipo de mala intención, así que estamos dispuestos a que, si hay que hacer algún ajuste final, lo hagamos ahora.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, señor Presidente, y gracias, Miguel.

Creo que han trabajado hasta tarde, tanto la Gerencia como el subgerente. No tengo el detalle acá, pero entiendo que se ha corregido todo. Hay una versión que creo que está firmada por el gerente y el subgerente en todas sus hojas. Aprobamos esa versión, para que quede constancia de que están de acuerdo ambas partes.

**Auditor General Pichetto.-** Estamos de acuerdo; la que lleva las firmas del gerente y del subgerente es la que aprobamos.

Auditor General Forlón.- Perfecto.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Entonces, se aprueba el punto 13 del orden del día.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Rodríguez).- No habiendo más asuntos que tratar...

Auditor General Pichetto.- Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Como hablamos el otro día, sería interesante que, en atención a tener ya el Programa 2021, podamos promover una reunión con la Comisión Bicameral, para que usted pueda representar a la Auditoría, y estar los auditores también, a fin de explicar el alcance del Programa 2021 y los esfuerzos que hicimos para contener los temas que la Bicameral nos planteó. Se ha hecho un esfuerzo importante, en función también de las capacidades de la Auditoría y de las limitaciones que tenemos por la situación de la pandemia.



Me parece que usted puede fijar la fecha y hacer el contacto con el Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta, senador Pais.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Así vamos a hacer, doctor Pichetto. Vamos a cumplimentar la notificación formal e, inmediatamente después, la solicitud de un encuentro del Colegio con la Comisión Parlamentaria Mixta.

Entonces, queda levantada la sesión. Muchísimas gracias y buenas tardes.

-Es la hora 12 y 6.